

# **TERMINOS Y CONDICIONES**

# CAMPAÑA "ACTUALIZA TUS DATOS" DE GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO:

Gases de La Guajira S.A. E.S.P. con el propósito de actualizar la base de datos de sus usuarios, lanzó la campaña de "Actualiza y Gana" en la cual los usuarios residenciales de Gases de La Guajira S.A E.S.P., que actualicen sus datos de contacto podrán participar mediante su suscripción en el sorteo de diferentes premios distribuidos de la siguiente manera:

#### SORTEO ALEATORIO Y CARACTERISTICAS DE LOS PREMIOS

Las suscripciones que actualicen sus datos participarán en un sorteo aleatorio

para ganar diferentes premios, que pueden ser entre:

- 2 televisores LG 43" Smart
- 1 estufa Mabe 4 PTS con gratinador
- 1 computador Portátil Lenovo 14' Ryzen3
- 1 celular Xiaomi Redmi 10

Los sorteos se realizarán durante la campaña, en total habrá 5 suscripciones ganadoras, los premios se distribuyen así:

- 2 grandes ganadores del premio del Televisor Smart TV
- 1 ganador de un computador portátil
- 1 ganador de una estufa con horno
- 1 ganador de un celular smartphone

Los sorteos se realizarán cada mes, los ganadores se publicarán de la siguiente

- Primer sorteo (Celular Smartphone): primeras semanas de noviembre y se publicará el ganador el viernes 11 de noviembre
- Segundo sorteo (Estufa con Horno): primeras semanas de diciembre y se publicará el ganador el viernes 16 de diciembre.
- Tercero sorteo (Smart TV): última semana de diciembre y se publicará el ganador el viernes 30 de diciembre.
- Cuarto sorteo (Computador Portátil): primeras semanas de enero y se publicará el ganador el viernes 13 de enero.
- Quinto Sorteo (Smart TV): primeras semanas de febrero y se publicará el ganador el viernes 17 de febrero.

Una suscripción, usuario y/o persona no podrá ganar dos veces.

Los premios serán entregados a los ganadores en el domicilio que presenta la suscripción con la cual fue beneficiado o en la agencia mas cercana. La fecha de entrega puede ser hasta junio 2023. Todos los usuarios residenciales de Gases de La Guajira pueden actualizar sus datos, solo los usuarios estén registrados en el Portal de Pagos y Servicios en Línea de Gases de La Guajira https://portal.gasesdelaguajira.com/,podrán participar por los premios. En caso, de no cumplir con este requisito, se volverá a sortear el premio y el escogido deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en este documento.

# DINÁMICA DEL CONCURSO:

La campaña iniciará el día 01 de octubre de 2022 a las 12:00h tiempo de Colombia y finalizará el día 31 de enero de 2023 a las 11:59 p.m. tiempo de Colombia y se llevará a cabo de la siguiente manera. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán:

- Conocer y aceptar los presentes términos y condiciones.
- Solo podrán participar en la actividad mayores de edad.
- Registrarse en la página web https://portal.gasesdelaguajira.com/login para lo cual ingresarán su nombre, apellido y correo electrónico. Esta información deberá ser veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas. Así mismo, para poder participar, el usuario deberá autorizar y aceptar el tratamiento de datos personales.
- Asociar el número de suscripción de Gases de La Guajira S.A. E.S.P. con el cual desea participar. Cada suscripción solo tendrá una opción para participar en el concurso sin importar el número de personas que actualicen datos para cada una de estas.
- Registrar sus datos mediante los formatos físicos en Efecty o en las agencias de Gases de La Guajira o mediante la pagina web de Gases de La Guajira www.gasesdelaguajira.com
- Gases de La Guajira S.A E.S.P. no es responsable por registros tardios, incompletos, ni por cualquier inconveniente o error relacionado con la presente campaña, incluyendo su cancelación como consecuencia de un hecho de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que exceda el control por parte de Gases de La Guajira S.A. E.S.P.

### ENTIDAD RESPONSABLE:

Gases de La Guajira S.A. Empresa de Servicios Públicos.

#### VIGENCIA:

• La campaña iniciará el día 01 de octubre de 2022 a las 12:00h tiempo de Colombia y finalizará el día 31 de enero de 2023 a las 11:59 p.m. tiempo de Colombia.

# COBERTURA:

Aplica en todos los municipios de cobertura del servicio de Gases de La Guajira.

#### CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Los usuarios que participaron deberán estar registrados en el Portal de Pagos y Servicios en Línea de Gases de La Guajira https://portal.gasesdelaguajira.com/. En caso, de no cumplir con este requisito, se volverá a sortear el premio y el escogido deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en este documento.
- Para participar en este concurso, se deberán seguir todos y cada uno de los pasos establecidos en la dinámica del concurso.
- La inscripción en el concurso es gratuita. Únicamente podrán participar en el concurso, usuarios con contratos activos de suministro de gas natural domiciliario con Gases de La Guajira S.A. E.S.P., para inmuebles de destinación exclusiva para vivienda familiar, es decir ser usuario residencial.

**EXCLUSIONES:** No pueden participar empleados de Gases De La Guajira S.A. E.S.P., ni sus contratistas o aliados comerciales, y/o sus familiares directos (es decir, cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de dichos individuos independientemente de su relación de parentesco).





# TERMINOS Y CONDICIONES

# CAMPAÑA "ACTUALIZA TUS DATOS" DE GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

- Para participar en el concurso el usuario debe actualizar sus datos mediante los formatos físicos en Efecty o en las agencias de Gases de La Guajira o mediante la página web de Gases de La Guajira www.gasesdelaguajira.com. Con suscripción y datos reales.
- Se organizará un listado de suscripciones participantes, del cual se extraerán los ganadores al cierre o durante el concurso.
- El día 17 de febrero de 2023 se revisarán los resultados de todos los participantes y se seleccionarán los cinco (5) ganadores. El día 20 de febrero de 2023, se publicarán los datos de las personas ganadoras, en la página web www.gasesdelaguajira.com.
- Un funcionario de Gases de La Guajira S.A. E.S.P. validará que las personas que resulten ganadoras cumplan con todos y cada uno de los requisitos mencionados en este documento.
- Los ganadores resultaran de los sorteos realizados en las fechas descritas anteriormente.
- A cada participante que resulte ganador, se le entregará su premio.
- Si algún posible ganador no cumple todos los requisitos, se toma al primer suplente de posible ganador según el orden en que fueron seleccionados y, si este suplente cumple todos los requisitos se convertirá en posible ganador, sino cumple todos los requisitos se validará al segundo suplente de posible ganador. Esta metodología se aplicará hasta completar los cinco (5) posibles ganadores.
- Las personas que resulten ganadoras serán contactadas telefónicamente, por parte de un funcionario de Gases de La Guajira S.A. E.S.P.
- las personas que resulten ganadoras se les entregará únicamente el(los) premio(s) detallado(s) en este documento. El (los) premio(s), en ningún caso, es (son) canjeable(s) por efectivo ni acumulable(s) con otra(s) promoción(es). Si por cualquier razón un ganador no puede recibir el premio directamente, puede facultar a otra persona para que lo reciba

su nombre y representación. Para esto es necesario que otorgue un poder especial, con nota de presentación personal, en el que identifique sus datos y los de la persona que recibirá el premio, indicando que es usuario del servicio de gas, bajo la suscripción con la que participó en la campaña, y en el que expresamente faculte a dicha persona para recibir en su

nombre y representación el premio que Gases De La Guajira S.A. E.S.P., le otorgará por ser ganador del sorteo de la campaña "Actualiza y Gana".

- Gases de La Guajira S.A. E.S.P. será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos de viaje o traslado para reclamarlos, ni gastos no especificados aquí, y así lo aceptan los participantes a partir del momento de la aceptación de los Términos y Condiciones del concurso.
- Gases de La Guajira S.A. E.S.P. no será responsable si el(los) ganador(es) no puede(n) recibir el(los) premio(s) por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia(n) al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera(n) tener en relación con el(los) premio(s).
- En caso de no aceptar el premio, el siguiente usuario que cumpla con los requisitos será el que pase a ser el posible ganador. Se repetirá el proceso hasta lograr entregar los premios a la totalidad de ganadores.
- Mediante la participación en el presente concurso, cada ganador otorga a Gases de La Guajira S.A. E.S.P. un permiso de uso de sus nombres, fotografías, videos y testimonios en relación con el presente concurso en los medios y formas que Gases de La Guajira S.A. E.S.P.
- E.S.P. considere conveniente, por espacio de seis (6) meses, luego de terminado el concurso. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso. Para lo anterior, se suscribirá entre cada ganador y Gases de La Guajira S.A. E.S.P la autorización de uso de imagen correspondiente.
- La participación en el concurso supone la aceptación expresa, plena e incondicional de las condiciones generales, previamente descritas, por parte de cada participante.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto el concurso, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s).
- La organización del concurso, en cabeza de Gases de La Guajira S.A. E.S.P., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.

### MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:

GASES DE LA GUAJIRA. S.A. E.S.P, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos suministrados por las personas que participen en este concurso serán tratados de forma segura y confidencial, de acuerdo con el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales vigente en Colombia. Los datos recolectados serán tratados para fines relacionados con el concurso, así como de mercadeo, publicidad, contactabilidad, inteligencia de negocios y análisis para conocer las necesidades del mercado, experiencias, preferencias y gustos respecto de nuestros usuarios del servicio de gas natural, clientes del Programa Brilla y/o potenciales consumidores de los bienes y/o servicios ofertados al mercado.

Los datos personales serán tratados de forma directa por esta organización y/o a través de terceros encargados del tratamiento de datos personales. Tales datos podrán ser procesados en Colombia y/o en otros territorios como Estados Unidos, Canadá, Europa, Latinoamérica dando cumplimiento a los dispuesto en materia de Transmisión Nacional e Internacional de Datos Personales. Estos datos no serán cedidos a terceros. Para el ejercicio del Habeas Data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico: habeasdata@gasguajira.com, o dirigiendo una comunicación a la siguiente dirección física: CRA 15 No 14C - 33 en la ciudad de Riohacha. La política de protección de datos personales está disponible mediante este enlace: https://www.gasesdelaguajira.com/index.php/work/politica-de-tratamiento-de-la-informacion

• La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Gases de La Guajira S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

# LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

• Si los participantes desean obtener más información sobre este concurso, podrán comunicarse con Gases de La Guajira S.A. E.S.P., a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin.

## IDIOMA Y ENTENDIMIENTO:

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

